



NEUQUÉN  
1910 - 2010

**DECRETO N° 1493**

**NEUQUÉN, 09 D I C 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0740/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso de la Secretaría de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la designación política de la señora CONTRERA ROSANA MARCELA, D.N.I. N° 22.218.588, como responsable del Programa de Implementación y Seguimiento dependiente de la Dirección Municipal Programas Externos -Secretaría de Desarrollo Social-; con Categoría 24 más Plus;

Que corre agregado Curriculum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1079/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 544/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 1078/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación ----- y hasta el 28 de febrero de 2011, o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **CONTRERA ROSANA MARCELA, L.P. N° 8114 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.218.588, Clase 1972, con Categoría 24**, como responsable del Programa de Implementación y Seguimiento dependiente de

**DR. GRACIELA M. L. PÉREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Desarrollo Social

la Dirección Municipal Programas Externos -Secretaría de Desarrollo Social-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 544/10.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 5º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GD



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-

